

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE B***Licitación para la contratación del Acuerdo Marco para la ejecución de los trabajos de instalación de cableado estructurado***

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 11:00 h del día 18 de marzo de 2019, según lo dispuesto en la estipulación 16º de las Condiciones Regulatoras, se constituye la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a. Ainhoa Remírez Mayayo, Jefa de Área de Infraestructuras
- D^a. Arantxa Apeceche Vicente, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales
- D^a. Beatriz Ezquieta Yaben, Coordinadora Servicios Jurídicos y Calidad

Se les encomendó el análisis y evaluación técnica detallada de las ofertas presentadas a:

- D. Jesús Izal Piñas, Director de Infraestructuras y Telecomunicaciones
- D. Lino Vázquez López, Jefe de Área Ingeniería de Red
- D. Rubén Monedero García, Técnico Área Infraestructuras de Telecomunicaciones
- D^a. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicio Jurídico

De este modo, se presenta ante el resto de los miembros de la Mesa de Contratación el informe de valoración de los criterios cualitativos, en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la estipulación 15º del Pliego de Condiciones Regulatoras que rigen la contratación (se adjunta informe al presente acta).

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno al informe, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas del día 18 de marzo de 2019, se da por finalizada la calificación del sobre B.

Firma la Mesa de Contratación:



D^a. Ainhoa Remírez Mayayo
Jefa de Área de Infraestructuras



D^a Arantxa Apeceche Vicente
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales



D^a. Beatriz Ezquieta Yaben
Coordinadora Servicios Jurídicos y Calidad

Navarra de Servicios
y Tecnologías

Servicios y TIC para las Administraciones
Públicas, Organismos y Sociedades
dependientes u otras.



INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS CUALITATIVOS

ACUERDO MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE CA- BLEADO ESTRUCTURADO EN SEDES DE GOBIERNO DE NAVARRA

Marzo de 2019



NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A.U.
c) Orkoien S/N
31011 Pamplona - Iruña
Tfno: 848 420 500

INDICE

1	OBJETO.....	3
2	CONCURRENCIA	3
3	VALORACIÓN TÉCNICA	3
3.1	PROPUESTA ORGANIZATIVA.....	3
3.1.1	Descripción general de la propuesta.....	3
3.1.2	Recursos humanos al servicio del contrato	5
	• <i>Director Técnico</i>	5
	• <i>Equipo de trabajo</i>	7
3.1.3	Recursos materiales al servicio del contrato.....	9
3.2	MATERIALES A SUMINISTRAR.....	11
3.3	EXPERIENCIA PROBADA.....	13
3.4	REDUCCION DEL PLAZO DE EJECUCION	14
4	VALORACIÓN DE CRITERIOS DE CARÁCTER SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL.....	14
4.1	Criterios Sociales:.....	16
4.2	Criterios medioambientales.....	17
5	RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LOS CRITERIOS CUALITATIVOS.....	17

1 OBJETO

Con objeto de establecer un procedimiento ágil y sencillo que cubra las necesidades de ejecución de trabajos de cableado estructurado en sede de Gobierno de Navarra, Nasertic ha licitado un acuerdo marco para la contratación de este tipo de trabajos.

El presente documento recoge las valoraciones que, de acuerdo con los criterios cualitativos recogidos en las condiciones reguladoras, obtienen las propuestas presentadas por los distintos participantes en el procedimiento de contratación.

2 CONCURRENCIA

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se ha recibido documentación de las siguientes empresas:

- Montajes Mantenimiento y Automatismos Eléctricos Navarra, S.L. (en adelante, ALDAKIN)
- Alfarrabia Mantenimientos, S.L.U. (en adelante, ALFATARRABIA)
- Consultora Navarra de Telecomunicaciones, S.L. (en adelante, CONATEL)
- Electricidad Ebropar, S.L (en adelante, EBROPAR)
- Elecnor, S.A.
- Eusko-Villanueva, S.L. (en adelante, EUSKOTELECOM)
- Instalaciones Inabensa, S.A. (en adelante, INABENSA)
- Ingered Implantación y Proyectos, S.L. (en adelante, INGERED)
- Montajes Eléctricos Pamplona, S.A. (en adelante, MEPSA)
- Montajes Eléctricos Nebego, S.L. (en adelante, NEBEGO)
- Telman Talleres Eléctricos y Mantenimiento, S.L. (en adelante, TELMAN)
- Montajes Temon, S.L. (en adelante, TEMON)

3 VALORACIÓN TÉCNICA

Analizadas las propuestas presentadas por los licitadores, se han puntuado de acuerdo con los apartados a valorar recogidos en las condiciones reguladoras y en las prescripciones técnicas obteniendo los resultados que se muestran a continuación.

3.1 PROPUESTA ORGANIZATIVA

3.1.1 Descripción general de la propuesta

La puntuación máxima a obtener en este apartado es de 5 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo para el grado de adecuación del contenido general de la oferta a los criterios indicados en las condiciones reguladoras y el pliego de prescripciones técnicas:

- Muy significativo: 5 puntos
- Significativo: 3,75 puntos

- Algo significativo: 2,5 puntos
- Poco significativo: 1,25 puntos
- Nada significativo: 0 puntos

Las puntuaciones obtenidas han sido las siguientes:

Licitador	Descripción de la propuesta
ALDAKIN	5
ALFATARRABIA	1,25
CONATEL	5
EBROPAR	0
ELECNOR	1,25
EUSKOTELEKOM	1,25
INABENSA	1,25
INGERED	3,75
MEPSA	1,25
NEBEGO	0
TELMAN	0
TEMON	1,25

Se han valorado como MUY SIGNIFICATIVAS (5 puntos) las propuestas presentadas por ALDAKIN y CONATEL, en las que se incluye detalle de:

- **Metodología propuesta para ejecución de los trabajos**, con definición de intervinientes, fases de proyecto y gestión de elementos críticos como la organización de las compras de material y la prevención de riesgos.
- **Organización y métodos de trabajo**. Describe con detalle qué tipos de trabajo será necesario realizar en cada fase del proyecto, cómo se propone realizarlos y qué medios serán necesarios. Se explica en detalle cómo se va a proceder a la preparación de la obra con indicación de las tareas previas al inicio de los trabajos, así como la metodología a utilizar durante la ejecución de las mismas, incluso con propuestas de modelos de Actas de Replanteo, Recepción, y/o checklist de comprobación de los trabajos realizados.
- **Esquema organizativo/Organigrama**: Incluye un esquema organizativo y un organigrama del equipo humano puesto a disposición del contrato.

Se han valorado como SIGNIFICATIVAS (3,75 puntos) la propuesta presentada por INGERED que sin llegar al nivel de detalle de los anteriores incluye:

- **Esquema organizativo/Organigrama**: Incluye un esquema organizativo y un organigrama del equipo humano puesto a disposición del contrato.
- **Descripción detallada de las tareas a realizar por cada perfil asignado al proyecto**
- **Metodología de trabajo**: se incluye una descripción muy resumida por fases del proyecto indicado cómo se va a proceder en cada una de ellas. Se propone un checklist de ítems a revisar.

Se han valorado como POCO SIGNIFICATIVAS (1,25 puntos) las propuestas presentadas por MEPSA, ALFATARRABIA, ELECNOR, EUSKOTELECOM, INABENSA, TEMON en las que sin llegar al nivel de detalle de los anteriores incluye:

- **Esquema organizativo/Organigrama:** Incluye un esquema organizativo y un organigrama del equipo humano puesto a disposición del contrato, con identificación de manera sucinta de las tareas asignadas a cada perfil.

Se han valorado como NADA SIGNIFICATIVAS (0 puntos) las propuestas presentadas por TELMAN, EBROPAR, NEBEGO ya que en comparación con el resto de las propuestas no incluyen información de relevancia relativa a la propuesta organizativa con la que van a hacer frente al proyecto.

3.1.2 Recursos humanos al servicio del contrato

En este apartado se valoran dos tipos de recursos, el Director Técnico para el conjunto del acuerdo y los grupos/equipos de trabajo para la ejecución de los diferentes contratos.

- **Director Técnico**

La distribución de puntuaciones máximas en este apartado es la siguiente:

Concepto	Formación base	Experiencia	Otra formación acreditada	Capacitación para otras funciones	TOTAL
Puntuación máx.	1	2	1	1	5

En la **formación base**, se ha valorado de la siguiente forma:

- MUY SIGNIFICATIVA (1 punto) : Titulación universitaria de grado superior.
- SIGNIFICATIVA (0,75 puntos): Titulación universitaria de grado medio.
- ALGO SIGNIFICATIVA (0,5 puntos) : Formación Profesional de grado superior.
- POCO SIGNIFICATIVA (0,25 puntos): Formación Profesional de grado medio.
- NADA SIGNIFICATIVA (0 puntos) : No se refiere grado de formación para este perfil.

Para la **experiencia profesional** se ha empleado el siguiente baremo:

- MUY SIGNIFICATIVA (2 punto) : Superior a 10 años.
- SIGNIFICATIVA (1, 5 puntos): Entre 5 y 10 años.
- ALGO SIGNIFICATIVA (1 puntos) : Hasta 4 años.
- POCO SIGNIFICATIVA (0,5 puntos): Hasta 2 años (mínimo requerido).
- NADA SIGNIFICATIVA (0 puntos) : No se refiere grado de experiencia.

En otra **formación acreditada**, se ha valorado la formación acreditada en competencias que redunden en una mejor preparación del candidato propuesto para las labores de coordinación, gestión de proyectos y de personal para las que se solicita este perfil.

- Se han valorado como **SIGNIFICATIVA** (0,75 puntos) la formación acreditada para el candidato presentado por ELEC NOR que aporta varios cursos de formación básica en gestión de proyectos, organización de equipos de trabajo y gestión de personas.

- Se han valorado como **ALGO SIGNIFICATIVA** (0,5 puntos) la formación acreditada para el candidato presentado por ALDAKIN, CONATEL y EUSKOTELECOM que aporta al menos un curso de formación básica en gestión de proyectos y/o organización de equipos de trabajo.

- Se han valorado como **POCO SIGNIFICATIVA** (0,25 puntos) la formación acreditada para el candidato presentado por INGERED y EBROPAR que aportan algún tipo de formación aunque sea muy básica y de escasa relevancia para las funciones objeto del proyecto.

- Se han valorado como **NADA SIGNIFICATIVA** (0 puntos) la formación acreditada para el candidato presentado por MEPSA, TELMAN, ALFATARRABIA, INABENSA, NEBEGO, TEMON que no aportan formación adicional para las funciones gestoras requeridas para este perfil.

En la **capacitación para otras funciones** se valora la formación acreditada en materias de carácter más técnico o en otras funciones no solicitadas en este perfil, pero que pueden redundar en un beneficio para los trabajos objeto del presente pliego.

- Se han valorado como **SIGNIFICATIVA** (0,75 puntos) la formación acreditada para el candidato presentado por ESKOTELECOM que aporta varios cursos de formación en materias de interés para el proyecto tales como prevención de riesgos (técnico superior 350 horas), redes de cableado estructurado, electricidad básica, calidad.

- Se han valorado como **ALGO SIGNIFICATIVA** (0,5 puntos) la formación acreditada para el candidato presentado por ALDAKIN, CONATEL, EBROPAR, INABENSA, INGERED, MEPSA, TELMAN, TEMON que aportan al menos formación básica en prevención de riesgos laborales acompañada de algún tipo de formación básica en certificación de redes o instalaciones eléctricas.

- Se han valorado como **POCO SIGNIFICATIVA** (0,25 puntos) la formación acreditada para el candidato presentado por ELEC NOR que aportan algún tipo de formación técnica complementaria en instalaciones eléctricas o de telecomunicaciones aunque de escasa relevancia para las funciones objeto del proyecto.

- Se han valorado como **NADA SIGNIFICATIVA** (0 puntos) la formación acreditada para el candidato presentado por ALFATARRABIA, NEBEGO, que no aportan formación complementaria adicional.

Las puntuaciones obtenidas han sido las siguientes:

Licitador	Formación base	Experiencia	Otra formación acreditada	Capacitación para otras funciones	TOTAL
ALDAKIN	0,75	1,5	0,5	0,5	3,25
ALFATARRABIA	0,5	2	0	0	2,5
CONATEL	0,75	2	0,5	0,5	3,75
EBROPAR	0,75	2	0,25	0,5	3,5
ELECNOR	1	2	0,75	0,25	4
EUSKOTELEKOM	0,75	2	0,5	0,75	4
INABENSA	0,75	2	0	0,5	3,25
INGERED	0,75	2	0,25	0,5	3,5
MEPSA	0,75	2	0	0,5	3,25
NEBEGO	0,75	0	0	0	0,75
TELMAN	0,75	1	0	0,5	2,25
TEMON	0,75	1	0	0,5	2,25

- Equipo de trabajo**

La distribución de puntuaciones máximas en este apartado es la siguiente:

Concepto	Formación base	Experiencia trabajos BT	Experiencia en cableados	Otra formación acreditada	Nº de equipos de trabajo	TOTAL
Puntuación máx.	1	1	2	1	5	10

En la formación base, se ha valorado de la siguiente forma:

- se han incluido en la valoración los encargados, jefes de equipo e instaladores.
- la titulación, acreditada documentalmente, con un baremo de 0,5 puntos para la FP de grado medio, 0,75 puntos para la FP de ciclo superior y 1 punto para grados universitarios e ingenierías técnicas o superiores.
- la titulación no aportada o no acreditada documentalmente se puntúa con 0 puntos.
- la puntuación obtenida es el valor medio resultante para todos los incluidos en la valoración

Para la experiencia profesional se ha calculado la experiencia media de los grupos de trabajo con el siguiente baremo:

- se han tenido en cuenta solamente los instaladores

- se aplica el baremo de 1 punto para experiencia de hasta 2 años, 2 puntos para experiencia hasta 4 años, 3 puntos para experiencia hasta 10 años y 4 puntos para experiencia superior a 10 años.
- la experiencia no declarada se puntúa con 0 puntos.
- la puntuación obtenida es el valor medio resultante para todos los incluidos en la valoración

En otra formación acreditada, se ha valorado la formación de tipo técnico en ámbitos relacionados con las redes y servicios de voz y datos.

Para el número de equipos de trabajo se han tenido en cuenta los declarados en las ofertas.

Las puntuaciones obtenidas han sido las siguientes:

Licitador	Formación base	Experiencia trabajos BT	Experiencia en cableados	Otra formación acreditada	Nº de equipos de trabajo	TOTAL
ALDAKIN	0,34	0,88	1,76	0,25	3,75	6,98
ALFATARRABIA	0	0	0	0	2,5	2,5
CONATEL	0,67	0,75	1,5	1	5	8,92
EBROPAR	0	0,34	0,68	0	2,5	3,52
ELECINOR	0	0,69	1,38	0,25	2,5	4,82
EUSKOTELEKOM	0,1	0,71	1,42	0,25	3,75	6,23
INABENSA	0,36	1	2	0,25	5	8,61
INGERED	0	1	2	1	3,75	7,75
MEPSA	0	0,84	1,68	0	3,75	6,27
NEBEGO	0	0	0	0	2,5	2,5
TELMAN	0,15	1	2	0	2,5	5,65
TEMON	0	0,13	0,26	0,25	3,75	4,39

En la formación base de los grupos de trabajo, apenas se acredita la titulación básica de los trabajadores: Alfatarrabia, Ebropar, Elecínor, Ingered y Mepsa no presentan documentación justificante de la titulación de ninguno de sus encargados o instaladores. Los demás instaladores acreditan la titulación de entre el 10% y el 50% del personal que ejecutará los trabajos y solamente Conatel presenta una declaración responsable acerca de la disponibilidad de dicha documentación.

La experiencia de los equipos de trabajo se ha puntuado de acuerdo al baremo antes explicado y cabe destacar que la ausencia de datos al respecto es lo que penaliza la puntuación de Alfatarrabia, Nebego y Temon.

En el apartado de formaciones de índole técnica, que se valoraban aquí, destacan las aportadas por Conatel e Ingered en tecnologías de fabricantes como Cisco, Juniper,

Alcatel, Siemens, Aastra, Eaton, etc. que resulta diferencial frente a otras propuestas que solamente recogen formación en temas de protección y riesgos (trabajos en altura, en espacios confinados...).

En cuanto al número de equipos de trabajo, destaca la propuesta de Inabensa con 5 equipos de trabajo, frente a las más habituales de 2 o 3 equipos.

3.1.3 Recursos materiales al servicio del contrato

La distribución de puntuaciones máximas en este apartado es la siguiente:

Concepto	Para trabajos BT	Para cableados y certificación	TOTAL
Puntuación máx,	2	3	5

Las puntuaciones obtenidas, por aplicación de un baremo similar al de la propuesta general, han sido las siguientes:

Licitador	Para trabajos BT	Para cableados y certificación	TOTAL
ALDAKIN	1,5	0,75	2,25
ALFATARRABIA	1	0,75	1,75
CONATEL	1	2,25	3,25
EBROPAR	1	1,5	2,5
ELECNOR	1	3	4
EUSKOTELEKOM	1	3	4
INABENSA	1	1,5	2,5
INGERED	1	3	4
MEPSA	1,5	2,25	3,75
NEBEGO	1	1,5	2,5
TELMAN	1	1,5	2,5
TEMON	1	1,5	2,5

Se toma el 50% como valor inicial de cumplimiento básico, valorando la inclusión de más equipos a disposición del contrato (OTDR, fusionadora, etc), números de serie, certificados de calibración, etc,

ALDAKIN

- Para BT: 75% debido a la cantidad de equipos de medida que pone a disposición del contrato,
- Para cableado y material específico: 25%

ALFATARRABIA

- Para BT: 50% (cumple requisitos básicos),
- Para cableado y material específico: 25%; no dispone de certificador de cableado estructurado,

CONATEL

- Para BT: 50% (cumple requisitos básicos),
- Para cableado y material específico: 75%; aporta marca y modelo de certificador de cableado estructurado; incluye marca y modelo de fusionadora de fibra óptica; incluye marca y modelo de OTDR,

EBROPAR

- Para BT: 50% (cumple requisitos básicos),
- Para cableado y material específico: 50% (cumple requisitos básicos),

ELECNOR

- Para BT: 50% (cumple requisitos básicos),
- Para cableado y material específico: 100%; aporta números de serie y compromiso de calibración para certificador de cableado estructurado, OTDR y fusionadoras de fibra óptica,

EUSKOTELECOM

- Para BT: 50% (cumple requisitos básicos),
- Para cableado y material específico: 100%; aporta número de serie y certificado de calibración para certificador de cableado estructurado, así como OTDR y fusionadoras de fibra óptica,

INABENSA (ABENGOA)

- Para BT: 50% (cumple requisitos básicos),
- Para cableado y material específico: 50% (cumple requisitos básicos),

INGERED

- Para BT: 50% (cumple requisitos básicos),
- Para cableado y material específico: 100%; aporta marca, modelo y número de serie de certificador de cableado estructurado, fusionadoras de fibra óptica y certificador redes inalámbricas ,

MEPSA

- Para BT: 75%; aporta marca y modelo de equipos de medida, incluso vigilante de asilamientos en quirófanos,
- Para cableado y material específico: 75%; aporta marca, modelo y número de serie de certificador de cableado estructurado; aporta certificador, OTDR y medidor de campo,

NEBEGO

- Para BT: 50% (cumple requisitos básicos),
- Para cableado y material específico: 50% (cumple requisitos básicos),

TELMAN

- Para BT: 50% (cumple requisitos básicos),
- Para cableado y material específico: 50% (cumple requisitos básicos),

TEMON

- Para BT: 50% (cumple requisitos básicos),
- Para cableado y material específico: 50% (cumple requisitos básicos),

3.2 MATERIALES A SUMINISTRAR

La distribución de puntuaciones máximas en este apartado es la siguiente:

Concepto	Cable UTP, Latiguillos y Cordones fibra	Paneles de parcheo	Cajas de mecanismos	Cable de cobre y apararamenta eléctrica	TOTAL
Puntuación máx,	1	1,5	1,5	1	5

Las puntuaciones obtenidas, por aplicación de un baremo similar al de la propuesta general, han sido las siguientes:

Licitador	Cable UTP, Latiguillos y Cordones fibra	Paneles de parcheo	Cajas de mecanismos	Cable de cobre y apararamenta eléctrica	TOTAL
ALDAKIN	1	1,125	1,5	0,75	4,375
ALFATARRABIA	0,5	1,125	1,125	0,5	3,25
CONATEL	0,5	1,125	1,125	0,5	3,25
EBROPAR	0,5	0,75	0,75	0,5	2,5
ELECNOR	0,25	0,375	0,375	0,25	1,25
EUSKOTELEKOM	0,5	1,5	1,125	1	4,125
INABENSA	0,5	0	1,125	0,5	2,125
INGERED	0,5	0,75	0,75	0,5	2,5
MEPSA	0,25	1,125	0,75	0,5	2,625
NEBEGO	0,5	1,125	0,75	0,5	2,875
TELMAN	0,25	1,125	0,75	0,5	2,625
TEMON	0,25	1,125	0,75	0,5	2,625

Se toma el 50% como valor inicial de cumplimiento básico, valorando la inclusión de marca, modelo y referencia de los productos, referenciar a unidades del acuerdo marco, más de un fabricante para el mismo producto, etc,

ALDAKIN

- Cable UTP, latiguillos y cordones fibra: 100%; incluye modelo y referencia de varios fabricantes,
- Paneles de parcheo: 75%; incluye marca, modelo y referencia
- Cajas de mecanismos: 100%; incluye desglose de cajas con modelo y referencia de varios fabricantes,
- Cable cobre y apararamenta eléctrica: 75%; incluye marca, modelo y referencia

ALFATARRABIA

- Cable UTP, latiguillos y cordones fibra: 50% (cumple requisitos básicos),
- Paneles de parcheo: 75%; incluye marca, modelo y referencia,
- Cajas de mecanismos: 75%; incluye marca, modelo y referencia,
- Cable cobre y apararamenta eléctrica: 50% (cumple requisitos básicos),

CONATEL

- Cable UTP, latiguillos y cordones fibra: 50% (cumple requisitos básicos),
- Paneles de parcheo: 75%; incluye marca, modelo y referencia,
- Cajas de mecanismos: 75%; incluye marca, modelo y referencia,

- Cable cobre y aparatura eléctrica: 50% (cumple requisitos básicos),

EBROPAR

- Cable UTP, latiguillos y cordones fibra: 50% (cumple requisitos básicos),
- Paneles de parcheo: 50% (cumple requisitos básicos),
- Cajas de mecanismos: 50% (cumple requisitos básicos),
- Cable cobre y aparatura eléctrica: 50% (cumple requisitos básicos),

ELECNOR

- Cable UTP, latiguillos y cordones fibra: 25%; sólo aporta enlaces externos a hojas técnicas,*
- Paneles de parcheo: 25%; sólo aporta enlaces externos a hojas técnicas,*
- Cajas de mecanismos: 25%; sólo aporta enlaces externos a hojas técnicas,*
- Cable cobre y aparatura eléctrica: 25%; sólo aporta enlaces externos a hojas técnicas,

EUSKOTELECOM

- Cable UTP, latiguillos y cordones fibra: 50%; no aporta información de cordones de fibra; para el resto incluye marca, modelo y referencia asociado a unidades de acuerdo marco,
- Paneles de parcheo: 100%; incluye marca, modelo y referencia asociado a unidades de acuerdo marco,
- Cajas de mecanismos: 75%; incluye marca, modelo y referencia asociado a unidades de acuerdo marco; las cajas de superficie no cumplen requerimientos,
- Cable cobre y aparatura eléctrica: 100%; incluye marca, modelo y referencia asociado a unidades de acuerdo marco,

INABENSA (ABENGOA)

- Cable UTP, latiguillos y cordones fibra: 50% (cumple requisitos básicos),
- Paneles de parcheo: 0%; no cumple especificaciones requeridas (no es modular),
- Cajas de mecanismos: 75%; incluye marca, modelo y referencia,
- Cable cobre y aparatura eléctrica: 50% (cumple requisitos básicos),

INGERED

- Cable UTP, latiguillos y cordones fibra: 50% (cumple requisitos básicos),
- Paneles de parcheo: 50% (cumple requisitos básicos),
- Cajas de mecanismos: 50% (cumple requisitos básicos),
- Cable cobre y aparatura eléctrica: 50% (cumple requisitos básicos),

MEPSA

- Cable UTP, latiguillos y cordones fibra: 25%; no aporta información de latiguillos ni cordones de fibra,
- Paneles de parcheo: 75%; incluye marca, modelo y referencia,
- Cajas de mecanismos: 50% (cumple requisitos básicos),
- Cable cobre y aparatura eléctrica: 50% (cumple requisitos básicos),

NEBEGO

- Cable UTP, latiguillos y cordones fibra: 50% (cumple requisitos básicos),
- Paneles de parcheo: 75%; incluye marca, modelo y referencia,
- Cajas de mecanismos: 50% (cumple requisitos básicos),
- Cable cobre y aparatura eléctrica: 50% (cumple requisitos básicos),

TELMAN

- Cable UTP, latiguillos y cordones fibra: 25%; no aporta información de latiguillos ni cordones de fibra,
- Paneles de parcheo: 75%; incluye marca, modelo y referencia,
- Cajas de mecanismos: 50% (cumple requisitos básicos),

- Cable cobre y aparatación eléctrica: 50% (cumple requisitos básicos),

TEMON

- Cable UTP, latiguillos y cordones fibra: 25%; no aporta información de latiguillos ni cordones de fibra,
- Paneles de parcheo: 75%; incluye marca, modelo y referencia,
- Cajas de mecanismos: 50% (cumple requisitos básicos),
- Cable cobre y aparatación eléctrica: 50% (cumple requisitos básicos),

3.3 EXPERIENCIA PROBADA

La puntuación máxima a obtener en este apartado es de 5 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo para obras, documentalmente acreditadas, en instalaciones de Gobierno de Navarra o CPEN:

- Más de 25 obras acreditadas: 5 puntos
- Menos de 25 obras acreditadas: Se aplica la siguiente fórmula

$$\text{Puntuación} = 5 * \text{N}^{\circ} \text{ de obras acreditadas} / 25$$

Las puntuaciones obtenidas han sido las siguientes:

Licitador	Ejecución de trabajos para GN/CPEN
ALDAKIN	0,4
ALFATARRABIA	0
CONATEL	5
EBROPAR	0
ELECNOR	1
EUSKOTELEKOM	1,8
INABENSA	0
INGERED	5
MEPSA	5
NEBEGO	0
TELMAN	1,8
TEMON	0,2

Sobresalen en este apartado Conatel, Ingered y Mepsa, que con un número superior a 25 obras acreditadas obtienen la puntuación máxima.

En el otro extremo de la clasificación, se encuentran Alfatarrabia, Ebropar, Inabensa y Nebego que, o bien no han realizado obras en el ámbito demandado o no las han acreditado convenientemente.

3.4 REDUCCION DEL PLAZO DE EJECUCION

Las puntuaciones obtenidas han sido las siguientes:

Licitador	Reducción del plazo de ejecución
ALDAKIN	5
ALFATARRABIA	5
CONATEL	5
EBROPAR	5
ELECNOR	5
EUSKOTELEKOM	5
INABENSA	5
INGERED	5
MEPSA	5
NEBEGO	5
TELMAN	5
TEMON	5

Todos los licitadores han ofertado la reducción máxima de 5 días por lo que reciben la puntuación máxima de 5 puntos.

Como resumen de la puntuación técnica, queda la tabla siguiente

Licitador	PROPUESTA ORGANIZATIVA (25 puntos)	MATERIALES A SUMINISTRAR (5 puntos)	EXPERIENCIA PROBADA (5 puntos)	REDUCCION PLAZO (5 puntos)	TOTAL
ALDAKIN	17,48	4,375	0,4	5	27,255
ALFATARRABIA	8	3,25	0	5	16,25
CONATEL	20,92	3,25	5	5	34,17
EBROPAR	9,52	2,5	0	5	17,02
ELECNOR	14,07	1,25	1	5	21,32
EUSKOTELEKOM	15,48	4,125	1,8	5	26,405
INABENSA	15,61	2,125	0	5	22,735
INGERED	19	2,5	5	5	31,5
MEPSA	14,52	2,625	5	5	27,145
NEBEGO	5,75	2,875	0	5	13,625
TELMAN	10,4	2,625	1,8	5	19,825
TEMON	10,39	2,625	0,2	5	18,215

4 VALORACIÓN DE CRITERIOS DE CARÁCTER SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL

Las empresas licitadoras, en base a lo dispuesto en la cláusula 15º del Pliego de Condiciones Regulatoras, ofertan los siguientes **criterios sociales**:

EMPRESA	PARIDAD	FORMACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO	CONTRATACIÓN INDEFINIDA	FORMACIÓN EN RSC
ALDAKIN	13,50%	3,33%	70,43%	0%
ALFATARRABIA	25%	50%	80%	0%
CONATEL	33,33%	80%	80%	0%
EBROPAR	20%	0%	100%	0%
ELECNOR	50%	100%	76%	100%
EUSKOTELECOM	0%	0%	80%	100%
INABENSA	12,83%	44,59%	79,32%	100%
INGERED	18,18%	100%	81,82%	0%
MEPSA	14,81%	100%	92,59%	100%
NEBEGO	20%	0%	80%	0%
TELMAN	6,25%	95%	85%	85%
TEMON	3,75%	0%	63,75%	0%

En cuanto a los criterios de **carácter medioambiental**:

Para la puntuación de los criterios medio ambientales se tiene en cuenta el compromiso de la empresa licitadora en aplicar o bien, la utilización de vehículos híbridos para sus desplazamientos (1 punto), o bien, la presentación de un plan de gestión de los residuos generados, mediante la presentación de una declaración responsable.

En base a ello, las empresas licitadoras, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 15º del Pliego de Condiciones Regulatoras, ofertan los siguientes criterios medioambientales:

- ALDAKIN, presenta una declaración responsable, en virtud del cual se compromete, en caso de resultar seleccionado para la contratación del Acuerdo Marco, a presentar el plan de actuación de residuos generados acorde con las necesidades y especificaciones de la obra objeto de estudio (1 punto).
- ALFATARRABIA, no presenta dato alguno respecto a los criterios medio ambientales (0 puntos)
- CONATEL, presenta una declaración responsable acreditando que cuenta con un plan de gestión de residuos generados (1 punto).
- EBROPAR, presenta declaración responsable con compromiso de su contratación para la gestión de residuos generados por la ejecución objeto del contrato (1 punto).

- ELECNOR, presenta un compromiso formal en el que se compromete a hacer uso de vehículos híbridos para su desplazamiento y a presentar un plan de gestión de residuos generados (2 puntos).
- EUSKOTELECOM, presenta una declaración responsable en el que acredita que cuenta con un plan de gestión de residuos generados (1 punto).
- INABENSA, no presenta dato alguno respecto a los criterios medio ambientales (0 puntos).
- INGERED, acredita que cuenta con el plan de gestión de residuos generados y aporta el mismo (1 punto).
- MEPSA, acredita que cuenta con el plan de gestión de residuos generados y aporta el mismo (1 punto).
- NEBEGO, presenta una declaración responsable en el que acredita que cuenta con un plan de gestión de residuos generados.
- TELMAN, presenta una declaración responsable en la que acredita que cuenta con un plan de gestión de residuos, así como otras medidas medio ambientales que adoptan. En el supuesto en concreto, y en base a lo regulado por el Pliego de Condiciones Administrativas, debemos valorar el hecho de su compromiso de contar con un plan de gestión de residuos generados (1 punto).
- TEMON, presenta una declaración responsable en el que acredita que cuenta con un plan de gestión de residuos generados (1 punto).

En virtud de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, y en aplicación de los criterios y fórmulas expuestas en la cláusula 15º del Pliego de Condiciones Regulatoras, se otorga a las entidades la siguiente puntuación, sobre un máximo de 10 puntos:

4.1 Criterios Sociales:

EMPRESA	PARIDAD	FORMACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO	CONTRATACIÓN INDEFINIDA	FORMACIÓN EN RSC	TOTAL (sobre 8)
ALDAKIN	0,27	0,03	3	0	3,30
ALFATARRABIA	0,5	0,5	5	0	6
CONATEL	0,67	0,80	5	0	6,47
EBROPAR	0,40	0	5	0	5,40
ELECNOR	1	1	5	1	8
EUSKOTELECOM	0	0	5	1	6
INABENSA	0,26	0,45	5	1	6,71
INGERED	0,36	1	5	0	6,36
MEPSA	0,30	1	5	1	7,30
NEBEGO	0,40	0	5	0	5,40
TELMAN	0,13	0,95	5	0,85	6,93

TEMON	0,08	0	3	0	3,08
--------------	------	---	---	---	------

4.2 Criterios medioambientales

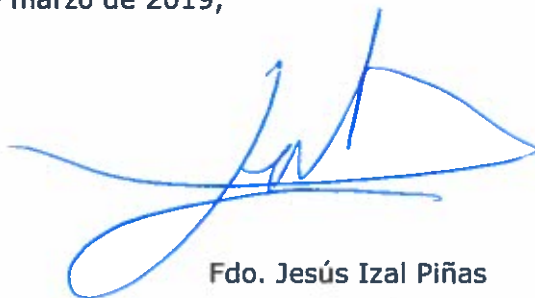
ALDAKIN	1
ALFATARRABIA	0
CONATEL	1
EBROPAR	1
ELECNOR	2
EUSKOTELEKOM	1
INABENSA	0
INGERED	1
MEPSA	1
NEBEGO	1
TELMAN	1
TEMON	1

5 RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LOS CRITERIOS CUALITATIVOS

De las puntuaciones parciales obtenidas en las propuestas presentadas se obtiene la siguiente valoración, sobre un total de 50 puntos,

Licitador	Criterios Sociales	Criterios Medio ambientales	Técnica	TOTAL
ALDAKIN	3,30	1	27,26	31,56
ALFATARRABIA	6	0	16,25	22,25
CONATEL	6,47	1	34,17	41,64
EBROPAR	5,40	1	17,02	23,42
ELECNOR	8	2	21,32	31,32
EUSKOTELEKOM	6	1	26,41	33,41
INABENSA	6,71	0	22,74	28,74
INGERED	6,36	1	31,5	38,86
MEPSA	7,30	1	27,15	35,45
NEBEGO	5,40	1	13,63	20,03
TELMAN	6,93	1	19,83	27,76
TEMON	3,08	1	18,22	22,30

En Pamplona, 18 de marzo de 2019,



Fdo. Jesús Izal Piñas

Director de Infraestructuras y Telecomunicaciones



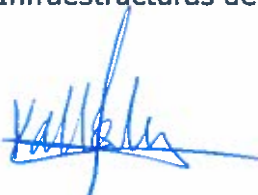
Fdo. Lino Vázquez López

Jefe de Área Ingeniería de Red



Fdo. Rubén Monedero García

Técnico Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones



Fdo. Kattalín Setoain Pabolleta

Técnica Servicio Jurídico